

PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/MUNDE 2025/2026

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

1º semestre	
Documentación inicial: La documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica: • Learning agreement (LA) • Acuerdo equivalencia (AE) • Seguro privado • Cuenta bancaria (certificado de titularidad) Una vez aprobados estos documentos se generarán automáticamente los siguientes: • Declaración responsable • Convenio de subvención (Sólo Erasmus)	15 de julio de 2025
Certificado inicio estancia: Adjuntar en la sede electrónica al iniciar la movilidad Certificado fin de estancia: Adjuntar en la sede electrónica al finalizar la movilidad	
Modificaciones en LA / Acuerdo de Equivalencia Si se produjeran cambios de asignaturas, ya sean de origen o de destino, será responsabilidad del alumno reflejarlos en ambos documentos. Ambos documentos deberán reflejar claramente las asignaturas definitivas de origen y destino y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, la del alumno y, en el LA, la de la universidad de destino.	Sólo se podrán realizar modificaciones en el Learning Agreement y Acuerdo de Equivalencia durante el PRIMER mes de la movilidad
Solicitud de cambio de matrícula Si los cambios efectuados en el LA/Acuerdo de Equivalencia afectaran a las asignaturas de origen (URJC) se deberá solicitar una modificación de matrícula. Aquellas asignaturas que no estén matriculadas no podrán ser calificadas. LOS ALUMNOS QUE HAYAN SOLICITADO BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR EL NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS INICIALMENTE	Podrán solicitar modificaciones de matrícula de asignaturas de 1º y 2º cuatrimestre todos los alumnos que vayan a realizar una movilidad durante el primer y/o segundo cuatrimestre 1º plazo: Del 15 al 29 de septiembre 2025 2º plazo: Del 3 al 17 de noviembre de 2025
Solicitud Ampliación de estancia: Aquellos alumnos que deseen solicitar ampliación de estancia deberán enviar la solicitud de ampliación, firmada y sellada por la Universidad de destino, junto con la propuesta de LA y de AE a través de la sede.	Del 6 de octubre al 20 de noviembre 2025
MARCAJE de asignaturas URJC que se van a cursar en la movilidad: Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de Selección Asignaturas Erasmus/Munde dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que van a cursar en la Universidad de destino. Aquel alumno que no realice el MARCAJE de las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se le podrán convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.	Se podrán MARCAR asignaturas de 1º y 2º cuatrimestre Del 24 al 30 de noviembre de 2025

PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/- MUNDE 2025/2026

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

2º semestre	
Documentación inicial: La documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica: • Learning agreement (LA) • Acuerdo equivalencia (AE) • Seguro privado • Cuenta bancaria (certificado de titularidad) Una vez aprobados estos documentos se generarán automáticamente los siguientes: • Declaración responsable • Convenio de subvención (Sólo Erasmus)	15 de noviembre de 2025
Certificado inicio estancia: Adjuntar en la sede electrónica al iniciar la movilidad Certificado fin de estancia: Adjuntar en la sede electrónica al finalizar la movilidad	
Modificaciones en LA / Acuerdo de Equivalencia Si se produjeran cambios de asignaturas, ya sean de origen o de destino, será responsabilidad del alumno reflejarlos en ambos documentos. Ambos documentos deberán reflejar claramente las asignaturas definitivas de origen y destino y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, la del alumno y, en el LA, la de la universidad de destino.	Sólo se podrán realizar modificaciones en el Learning Agreement y Acuerdo de Equivalencia durante el PRIMER mes de la movilidad
Solicitud de cambio de matrícula Si los cambios efectuados en el LA/Acuerdo de Equivalencia afectaran a las asignaturas de origen (URJC) deberá solicitar una modificación de matrícula. Aquello que no esté matriculado no podrá ser convalidado. LOS ALUMNOS QUE HAYAN SOLICITADO BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR EL NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS INICIALMENTE	Podrán solicitar modificaciones de matrícula de asignaturas de 2º cuatrimestre todos los alumnos que vayan a realizar una movilidad durante el primer y/o segundo cuatrimestre Del 2 al 13 de febrero de 2026
MARCAJE de asignaturas URJC que se van a cursar en la movilidad: Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de Selección Asignaturas Erasmus/Munde dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino. Aquel alumno que no realice el MARCAJE de las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se le podrán convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.	Solo se podrán MARCAR asignaturas de 2º cuatrimestre Del 19 al 26 de marzo 2026